

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

11 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1513,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Informe 100/2019 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas de fecha 24/04/2019. Memo 74/2019 de Encargada de Rentas a Inspector Municipal de fecha 17/04/2019. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario de fecha 15/04/2019. Solicitud de Ingreso N° 193 de fecha 17/04/2019. Fotocopia de R.U.T N°76.570.128-7 de Sociedad Inmobiliaria y Consultora Migliaro & Gajardo Limitada. Constitución de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Sociedad Inmobiliaria y Consultora Migliaro & Gajardo Limitada" o "Propiedades M&G Ltda" de fecha 18.04.2016. Modificación de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada Sociedad Inmobiliaria y Consultora Migliaro & Gajardo Limitada o Propiedades M&G Limitada de fecha 10.05.2016. Repertorio N°18.462/2.015 Compraventa Sociedad de Inversiones Banmar SpA a Victor Jorge Migliaro Vidal y Otra de fecha 23.11.2015. Autorización de fecha 15.04.2019. Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] a nombre de Sylvia Beatriz Gajardo Ojeda. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de propiedad. Certificado de Movimiento de fecha 28.03.2019 de Tesorería General de la Republica. Certificado de Deuda de fecha 09.04.2019 de Tesorería General de la Republica. Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada de fecha 26.05.2016. Formulario 29 de mayo del 2016 a marzo del 2019 del SII. Formulario 22 del año 2017 y 2018.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA (DPT)	
AL CONTRIBUYENTE:	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSULTORA MIGLIARO & GAJARDO LIMITADA.	
R.U.T.:	76.570.128-7	
DIRECCIÓN:	LOMAS DE MONTEMAR N°254, CONCÓN.	
GIRO:	CORREDORES DE PROPIEDADES.	
ROL:	6107-009	
	1ER. SEM. COMERCIAL 2016	
SEMESTRE	2DO. SEM. 2016	
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$22.817.-	
Factor corrección (01.06 al 30.11)		
Monto Patente	\$22.817.-	
	2DO. SEM. COMERCIAL 2016	1ER. SEM. COMERCIAL 2017
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2DO. SEM. 2017
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$22.817.-	\$23.324.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1.2%	
Monto Patente	\$23.091.-	\$23.324.-
	2DO. SEM. COMERCIAL 2017	1ER. SEM. COMERCIAL 2018
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$23.324.-	\$23.698.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	0.6%	
Monto Patente	\$23.464.-	\$23.698.-
	2DO. SEM. COMERCIAL 2018	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$23.698.-	
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1.3%	
Monto Patente	\$24.006.-	

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1. Las multas, ipc, y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el N°1.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE


EAO/QVG/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ D.A.F.
- ❖ Interesado
- ❖ Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

